

	<h2>CONTRATO</h2>	FECHA APROBACIÓN: 29/05/2013
		VERSIÓN: 002
		CÓDIGO: GC-NA-FM-012

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 52 DE 2014
CONTRATISTA	DU BRANDS S.A.S.
VALOR	CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$433.072.660), INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY.
PLAZO	15 DE DICIEMBRE DE 2014
OBJETO	“PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO”

Entre los suscritos a saber, de una parte el señor **General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.289.252, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, debidamente facultado para contratar a nombre de la Entidad dada su calidad de Representante Legal de la misma, según consta en Decreto de Nombramiento N° 0892 de abril 30 de 2012 y Acta de Posesión de mayo 16 de 2012, quien en adelante se denominará **LA CAJA** y, por la otra el señor **PEDRO SARMIENTO CHARRY** identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.171.805 de Tunja- Boyacá, en su calidad de Representante legal de la firma **DU BRANDS S.AS** identificada con **NIT N° 900.275.221-6**, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá del 17 de Febrero de 2014; quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 52 de 2014, previas las siguientes consideraciones:

1. Para dar cumplimiento a la misión institucional y a las funciones encomendadas a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se requiere contratar los servicios de diseño e impresión de material publicitario que se requiera para el cumplimiento de su Objeto social, en razón a que no se cuenta con el personal, ni el apoyo logístico y tecnológico, suficientes para atender dicha necesidad.

2. Que dentro del Plan Anual de Mercadeo y el Plan de Comunicaciones, se contempla el desarrollo de campañas de divulgación de los diferentes modelos de solución de vivienda, en el cual se destacan el Modelo Anticipado de Solución de Vivienda MASVI, el modelo tradicional de 14 años, el Fondo de Solidaridad, entre otros.

3. Que es necesario la implementación de nuevas estrategias, posicionamiento y sostén de las existentes que han brindado resultados provechosos, para lograr un efectivo acercamiento con los afiliados a través de un mensaje claro y conciso, que brinde la información necesaria que permita dar a conocer y posicionar las ventajas, servicios y beneficios con que cuentan los afiliados, a través de diversos canales como son impresos, portal web, revistas, periódicos, emisoras, televisión, portales web de instituciones afines, medios institucionales de las fuerzas, etc.

4. Que para brindar información clara y precisa de los servicios y beneficios que brinda CAPROVIMPO a sus afiliados, promocionar proyectos inmobiliarios que facilitan el

acceso a una vivienda digna, dar a conocer los requisitos y trámites que se deben cumplir para tal propósito, la entidad desarrolla una serie de impresos institucionales misionales, tales como: revistas, guías, cartillas, folletos, entre otros elementos indispensables en esta labor de divulgación.

5. Que mediante memorando del 05 de febrero de 2014, la Subgerencia de Vivienda y Proyectos, radicó a la Subgerencia Administrativa- Grupo de Contratación, el estudio previo de conveniencia y oportunidad.

6. Que mediante oficio de 07 de febrero de 2014, el Subgerente Administrativo, remite a la Gerencia General el estudio previo y este último autoriza adelantar el Proceso de Contratación cuyo Objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO"**. Que mediante oficio del 07 de febrero de 2014, la Subgerencia Administrativa remitió a la Gerencia General el Estudio Previo para su estudio y aprobación.

7. Que mediante Acta de fecha 11 de Febrero de 2014, se da Apertura a la solicitud pública de ofertas No 03-GERGE-SUVIP-2014, de acuerdo al ANEXO 7 cronograma:

Objeto	"PRESTACION DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO"
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación pública a presentar oferta será de: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 700.000.000) incluido IVA. e impuestos de ley, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 732276 de 07 de Febrero de 2014, expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 306 Fecha: 11 de Febrero de 2014
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co , hasta el día 12 de Febrero de 2014 ; a las 5:00 p.m.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación hasta el 13 de Febrero de 2014 .
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 17 de Febrero de 2014 Hora: 2:30 p.m.
Evaluación de propuestas / solicitud aclaraciones	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones, se efectuará el 17, 18 y 19 de Febrero de 2014 .
Publicación y observaciones a los informes de evaluación de las propuestas.	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación el día 19 de febrero de 2014 a las 10:00 a.m. y el plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será hasta las 5:00 pm del 20 de febrero de 2014 , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co .
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación, el 21 de febrero de 2014 a las 3:00 p.m.
Suscripción del Contrato	24 de Febrero de 2014.

7. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo VIII, numeral 19.1 "Solicitud Publica de Ofertas" del MIC (Manual Interno de Contratación), se publicó N° 3- GERGE-SUVIP-2014 en la página WEB de la entidad, para presentar propuesta según lo establecido en el Documento de Condiciones de Participación.

8. Que el 14 de febrero de 2014, se remitió el Cronograma del Proceso a la Oficina de Control Interno dando cumplimiento a la Directiva Ministerial 11 de 2012 y la Circular 384 de 2012.

9. Que mediante memorando GERGE-SUADM del 14 de febrero de 2014, el Señor Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar de Policía, actuando como Ordenador del Gasto, realizó el nombramiento del Comité Evaluador.

10. Que el presupuesto oficial estimado para el adelantar el presente Proceso de Contratación asciende a la suma **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 700.000.000,00) INCLUIDO IVA**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 732276 del 07de febrero de 2014**, expedido por el responsable del área del presupuesto de la CAJA.

11. Que para la estimación del presupuesto se tuvo en cuenta las propuestas presentadas por las empresas relacionadas a continuación, **OPTIMA GRUPO DE COMUNICACIONES, DU BRANDS y ALL PRINT & MARKETING LTDA**, adicionalmente se estimó el mismo conforme a la media geométrica arrojada por las cotizaciones referenciadas, teniendo en cuenta que para la estimación del presupuesto oficial la entidad partió de precios unitarios y cantidades aproximadas con el fin de obtener un estimativo, la modalidad de precio propuesto por la entidad corresponde a precio global lo que permitirá la presentación de ofertas por ítem, no obstante el valor global ofertado que se llegare a adjudicar corresponderá a las cantidades aproximadas por ítem., como se evidencia a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

12. Que de conformidad con el Capítulo VIII **"DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU PROCEDIMIENTO Y REGLAS COMUNES"** numeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto, decidió dar apertura a la Solicitud Publica De Ofertas N° 3-GERGE-SUVIP- 2014, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO"**.

13. Que de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 7 "CRONOGRAMA"**, el día 17 de febrero de 2014, se realizó la Audiencia de Recepción y Cierre de ofertas, entregando oferta las siguientes empresas:

PROPUESTA No 1 - GRUPO EDITORIAL DURAN LTDA

PROPUESTA No 2 - DU BRANDS S.A.S

PROPUESTA No 3 - UT. UNIVERSAL LTDA – ERCA PUBLICIDAD

PROPUESTA No 4 - PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A


PROPUESTA No 5 - OPTIMA TM S.A.S

14. Que el Profesional de Defensa Grupo de Contratación remitió las ofertas a los miembros del Comité Evaluador con el fin de que se verificaran y evaluaran conforme a lo establecido en el Documento de Condiciones de Participación.

15. Que a través del correo de contratación **contratacion@caprovimpo.gov.co**, el Comité Evaluador requirió a los oferentes para que subsanaran y aclararan algunos aspectos y documentos de carácter habilitante.

16. Que una vez vencido el término para subsanar, y allegados por parte de los oferentes, los documentos requeridos por el comité, se verificaron los requisitos habilitantes, que como resultado de la habilitación de las ofertas, el comité evaluador profirió el Consolidado de Evaluaciones.

17. Que el día **19 de Febrero de 2014**, el comité evaluador presentó el informe de evaluación realizado de manera detallada, respecto de las propuestas presentadas en el desarrollo de la **SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 03 GERGE-SUVIP-2014**, en el siguiente sentido:


 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA									
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 03 GERGE-SUVIP-2014									
EVALUACIÓN JURÍDICA									
OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACION DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIA L PUBLICITARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO"									
PROPONENTE	1. GRUPO EDITORIAL DURAN					2. DU BRANDS SAS			
	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES			
	SI	NO FOLIO		SI	NO FOLIO				
1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA									
1.1.1 Carta de Presentacion	X	3-6	FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL JAIME DURAN NARANJO	X	1-3	FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL PEDRO JAVIER SARMIENTO CHARRY			
1.1.2 Hoja de vida Funcion Publica	X	7	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	4	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO			
1.1.3 Certificación Cámara de Comercio	X	8-10 y 22-24	EN FOLIOS 8-10 EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014 Y A FOLIOS 22-24 EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014	X	5-7	EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014			
1.1.4 Acta de Autorizacion	X	11	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	NA	NA			
1.1.5 Documento Constitución	X	NA	NA	X	NA	N/A			
1.1.6 Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	X	18	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	10	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO			
1.1.7 Pago Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	X	12	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	8	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO			
1.1.8 Registro Único Tributario (RUT)	X	13-17	ACTIVIDAD PRINCIPAL 5811 EDICION LIBROS ACTIVIDAD SECUNDARIA 5819 OTROS TRABAJOS DE EDICION	X	9	ACTIVIDAD PRINCIPAL 7310 PUBLICIDAD ACTIVIDAD SECUNDARIA 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES			
1.1.9 Certificado Antecedentes Judiciales	X		SE REALIZO LA VERIFICACION POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION	X		SE REALIZO LA VERIFICACION POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION			
1.1.10 Certificado Antecedentes Fiscales	X			X					
1.1.11 Certificado Antecedentes Disciplinarios	X			X					
1.1.12 Consulta listas OFAC y ONU	X			X					
1.1.13 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Jurídica	X	19	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	12	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO			
1.1.14 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Natural	X	43	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	13-16	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO			
1.1.15 Compromiso anticorrupción	X	80-81	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	62-63	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO			
1.1.16 Garantía Seriedad de la Oferta	X	49-50	EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A., POLIZA No. 14-44-101061357, VIGENCIA DESDE EL 17 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL 31 DE MAYO DE 2014, VALOR ASEGURADO 70.000.000, COMO TOMADOR DE LA POLIZA ES GRUPO EDITORIAL DURAN LTDA	X	23-28	EXPEDIDA POR: CHUBB DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., POLIZA No. 43174543, VIGENCIA DESDE EL 17 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL 30 DE MAYO DE 2014, VALOR ASEGURADO 70.000.000, COMO TOMADOR DE LA POLIZA ES DU BRANDS S.A.S			
1.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA									
PROPONENTE	1. GRUPO EDITORIAL DURAN					2. DU BRANDS SAS			
	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES			
	SI	NO FOLIO		SI	NO FOLIO				
1. REQUISITOS HABILITANTES									
1.2.1 PROPUESTA TÉCNICA	X	70-78		X	53-61				
1.2.2 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA ANEXO 4	X	66-68		X	48-50				
1.2.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL A NEXO 6	X	79		X	66				
1.2.4 OTRAS CARACTERISTICAS TECNICAS ADICIONALES	X		NO APORTA	X	65				
1.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA									
PROPONENTE	1. GRUPO EDITORIAL DURAN					2. DU BRANDS SAS			
	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES			
	SI	NO FOLIO		SI	NO FOLIO				
REQUISITOS HABILITANTES									
1.3.1 Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.	X	52-53		X	29-30				

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA; Y DUBRANDS SAS

1.3.2 Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.	X		Atendiendo las reglas de Subsabilidad consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedio a requerir al oferente el documento, EL CUAL NO FUE ALLEGADO POR PARTE DEL OFERENTE	X	31-34
1.3.3 Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.	X	54-57		X	35-42
1.3.4 Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos períodos gravables, para los procesos actuales.	X	58-59		X	Atendiendo las reglas de Subsabilidad consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedio a requerir al oferente el documento, EL CUAL FUE ALLEGADO EL 18 DE FEB DE 2014 DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO HECHO POR PARTE DE LA ENTIDAD
1.3.5 Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).	X	63		X	46
1.3.6 Propuesta económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total registrá el segundo.	X	64		X	64
1.3.7 Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	X	58-59	X	X	44-45
1.3.8 Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el cual se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO (>=80% Ppto.), CAPITAL DE TRABAJO (>=50% Ppto.), LIQUIDEZ (>=1.2 Veces) Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=70%) para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de dichos indicadores será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta.	X		Atendiendo las reglas de Subsabilidad consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedio a requerir al oferente el documento, EL CUAL NO FUE ALLEGADO POR PARTE DEL OFERENTE	X	47


CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE DE CALIFICACIÓN

PROPONENTE	1. GRUPO EDITORIAL DURAN		2. DU BRANDS SAS	
	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO	40		40	40
CALIDAD - CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ACORDE CON LA FICHA TECNICA (20 PUNTOS), EXPERIENCIA SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO (20 PUNTOS)	40		40	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS)	10		10	10
OTROS (CARACTERISTICAS TECNICA DICIONALES 10 PUNTOS)	10		10	10
PUNTAJE OBTENIDO		NO SE EVALUO		100

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CAPROVIMPO Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía BIENESTAR Y EXCELENCIA							
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 03 GERGE-SUVIP-2014							
EVALUACIÓN JURÍDICA							
OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACION DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIA L PUBLICITARIA QIO SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO"							
PROPONENTE	3. PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.			4. OPTIMA TM S.A.S.			
	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	
	SI	NO		FOLIO	SI		NO
1. REQUISITOS HABILITANTES							
1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA							
1.1.1 Carta de Presentacion	X		5-9	FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL GIUSEPPE BENINATI FARACI	X	5-8	FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL ALBERTO RENE OSORIO REYES
1.1.2 Hoja de vida Funcion Publica	X		10	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	9	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.3 Certificación Cámara de Comercio	X		12-14	EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 2014	X	10-12	EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014
1.1.4 Acta de Autorizacion	X		NA	NA	X	NA	NA
1.1.5 Documento Costitución	X		NA	NA	X	NA	N/A
1.1.6 Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		21	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	15	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.7 Pago Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	X		16-17	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	13	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.8 Registro Único Tributario (RUT)	X		19	ACTIVIDAD PRINCIPAL 1811 ACTIVIDADES DE IMPRESION 9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.	X	14	ACTIVIDAD PRINCIPAL 7310 PUBLICIDAD Y COMO ACTIVIDAD SECUNDARIA 8220 ACTIVIDADES DE CENTROS DE LLAMADAS (CALL CENTER)
1.1.9 Certificado Antecedentes Judiciales	X			SE REALIZO LA VERIFICACION POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION DE CAPROVIMPO	X		SE REALIZO LA VERIFICACION POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION DE CAPROVIMPO
1.1.10 Certificado Antecedentes Fiscales	X				X		
1.1.11 Certificado Antecedentes Disciplinarios	X				X		
1.1.12 Cosulta listas OFAC y ONU	X			SE REALIZO LA VERIFICACION POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION DE CAPROVIMPO	X		SE REALIZO LA VERIFICACION POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION DE CAPROVIMPO
1.1.13 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Jurídica	X		23	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	16-18	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.14 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona Natural	X			Atendiendo las reglas de Subsabilidad consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedió a requerir al oferente el documento, EL CUAL FUE ALLEGADO EL 18 DE FEB DE 2014 DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO HECHO POR PARTE DE LA ENTIDAD	X		Atendiendo las reglas de Subsabilidad consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedió a requerir al oferente el documento, EL CUAL FUE ALLEGADO EL 18 DE FEB DE 2014 DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO HECHO POR PARTE DE LA ENTIDAD
1.1.15 Compromiso anticorrupción	X		110-111	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO	X	24-25	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.16 Garantía Seriedad de la Oferta	X		32-49	EXPEDIDA POR: SEGUROS BOLIVAR, POLIZA No. 1505-0010417-01, VIGENCIA DESDE EL 17 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL 17 DE MAYO DE 2014, VALOR ASEGURADO 70.000.000, COMO TOMADOR DE LA POLIZA ES PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.	X	23	EXPEDIDA POR: SEGUROS DEL ESTADO S.A., POLIZA No. 33-45-101036224, VIGENCIA DESDE EL 17 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2014, VALOR ASEGURADO 70.000.000, COMO TOMADOR DE LA POLIZA ES OPTIMA TM S.A.S.
1.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA							
PROPONENTE	3. PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.			4. OPTIMA TM S.A.S.			
	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	
SI	NO	FOLIO		SI	NO		FOLIO
1. REQUISITOS HABILITANTES							
1.2.1 ANEXO N° 2 PROPUESTA TÉCNICA	X		34-41		X	73-80	
1.2.2 CERTIFICACIONES ANEXO 4	X		91-93-95-97		X	59,61,63,65	
1.2.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL A ANEXO 6	X			SIN FOLIAR	X	105	
1.2.4 OTRAS CARACTERISTICAS A DICIONALES	X			NO APORTA	X		
1.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA							
PROPONENTE	3. PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.			4. OPTIMA TM S.A.S.			
	CUMPLE		OBSERVACIONES	CUMPLE		OBSERVACIONES	
SI	NO	FOLIO		SI	NO		FOLIO
REQUISITOS HABILITANTES							
1.3.1 Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente proceso (Balance General y Estado de Resultados), presentadas en forma comparativa frente a la vigencia inmediatamente anterior y elaborados, certificados o dictaminados de conformidad con lo establecido en las normas contables vigentes. En caso de no contar con la información financiera descrita con anterioridad, por efectos de cierre de vigencia, se deberán presentar las dos vigencias inmediatamente anteriores.	X			OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 6 FOLIOS	X		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 2 FOLIOS

1.3.2 Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.	X		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 2 FOLIOS	X	OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 1 FOLIO
1.3.3 Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.	X		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 11 FOLIOS	X	OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 12 FOLIOS
1.3.4 Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos periodos gravables, para los procesos actuales.	X		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 2 FOLIOS		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 2 FOLIOS
1.3.5 Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).	X		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 1 FOLIOS		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 1 FOLIOS
1.3.6 Propuesta económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total registrará el segundo.	X		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 1 FOLIOS		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 11 FOLIOS
1.3.7 Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	X		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 6 FOLIOS		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 4 FOLIOS
1.3.8 Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el cual se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO (>=80% Ppto.), CAPITAL DE TRABAJO (>=50% Ppto.), LIQUIDEZ (>=1.2 Veces) Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=70%) para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de dichos indicadores será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta.	X		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 2 FOLIOS		OFERTA SIN FOLIAR, ACREDITA 1 FOLIOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE DE CALIFICACIÓN				
PROPONENTE	3. PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A.		4. OPTIMA TM S.A.S.	
	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE POSIBLE	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO	40	29.54	40	26.54
CALIDAD - CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ACORDE CON LA FICHA TECNICA (20 PUNTOS), EXPERIENCIA SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO (20 PUNTOS)	40	40	40	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	10	10	10	10
OTROS (CARACTERISTICAS TECNICA DICIONALES 10 PUNTOS)	10	0	10	0
PUNTAJE OBTENIDO		79.54		76.54

							
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 03 GERGE-SUVIP-2014 EVALUACIÓN JURÍDICA							
OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACION DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIA L PUBLICITARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO"							
PROPONENTE	5. UNIÓN TEMPORAL UNIVERSAL LTDA. - COMUNICACIÓN CORPORATIVA & ERNESTO CARRILLO Y/O						OBSERVACIONES
	UNIVERSAL LTDA.			ERNESTO CARRILLO Y/O			
1. REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE			CUMPLE			
	SI	NO	FOLIO	SI	NO	FOLIO	
1.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA							
1.1.1 Carta de Presentacion	X		2-5	X		2-5	Firmada por el Representante Legal Camilo Andrés Carrillo Rojas
1.1.2 Hoja de vida Funcion Publica	X		21	X		72-74	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.3 Certificación Cámara de Comercio	X		23-25	X		76	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.4 Acta de Autorizacion		X	N/A		X	N/A	N/A
1.1.5 Documento Costitución	X		7-8	X		7-8	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.6 Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del	X		31	X		82	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.7 Pago Aportes al Sitema de Seguridad Social y Parafiscales	X		27	X		78	El documento aportado por la HERNESTO CARRILLO no relaciona el tiempo mínimo a paz y salvo requerido, así las cosas, Atendiendo las reglas de Subsabilidad consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del MIC, el comité procedio a requerir al oferente el documento, EL CUAL NO FUE ALLEGADO EL 18 DE FEB DE 2014 DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO HECHO POR PARTE DE LA ENTIDAD
1.1.8 Registro Único Tributario (RUT)	X		29	X		80	UNIVERSAL LTDA. Actividad Principal 7310: Publicidad Actividad Secundaria 7020: Actividades de Consultaria de gestión. OTRAS 5911: Actividades de películas cinematograficas, videos, anuncios y comerciales de televisión. ERNESTO CARRILLO. Actividad Principal 7310: Publicidad Actividad Secundaria 7020: Actividades de Consultaria de gestión. OTRAS 5911: Actividades de películas cinematograficas, videos, anuncios y comerciales de televisión.
1.1.9 Certificado Antecedentes Judiciales	X			X			SE REALIZO LA VERIFICACION POR PARTE DEL AREA DE CONTRATACION
1.1.10 Certificado Antecedentes Fiscales	X			X			
1.1.11 Certificado Antecedentes Disciplinarios	X			X			
1.1.12 Consulta listas OFAC y ONU	X			X			
1.1.13 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona	X		33	X		N/A	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.14 Formulario de Conocimiento al Cliente Persona		X	N/A	X		84	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.15 Compromiso anticorrupción	X		161	X		161	FUE ALLEGADO EL DOCUMENTO
1.1.16 Garantia Seriedad de la Oferta	X		10 AL 18	X		10 AL 18	EXPEDIDA POR: SURAMERICANA , POLIZA No. 1022365-1, VIGENCIA DESDE EL 17 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL 17 DE MAYO DE 2014, VALOR ASEGURADO 70.000.000, COMO UNIÓN TEMPORAL UNIVERSAL LTDA. - COMUNICACIÓN CORPORATIVA & ERNESTO CARRILLO Y/O ERCA PUBLICIDAD .

1.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA							
PROPONENTE	5. UNIÓN TEMPORAL UNIVERSAL LTDA. - COMUNICACIÓN CORPORATIVA & ERNESTO CARRILLO Y/O						OBSERVACIONES
	UNIVERSAL LTDA.			ERNESTO CARRILLO Y/O			
1. REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE			CUMPLE			
	SI	NO	FOLIO	SI	NO	FOLIO	
1.2.1 ANEXO N° 2 PROPUESTA TÉCNICA	X		121-128	X		121-128	
1.2.2 CERTIFICACIONES A NEXO 4	X		139-141	X		132-138	
1.2.3 APOYO INDUSTRIA NACIONAL A NEXO 6	X		154	X		154	
1.2.4 OTRAS CARACTERISTICAS A DICIONALES		X			X		NO APORTA

1.3 VERIFICACIÓN FINANCIERA							
PROPONENTE	5. UNIÓN TEMPORAL UNIVERSAL LTDA. - COMUNICACIÓN CORPORATIVA & ERNESTO CARRILLO Y/O						OBSERVACIONES
	UNIVERSAL LTDA.			ERNESTO CARRILLO Y/O			
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE			CUMPLE			
	SI	NO	FOLIO	SI	NO	FOLIO	
1.3.1 Fotocopia legible de los estados financieros definitivos de las dos vigencias anteriores al presente	X		43-44	X		93-94/103-104	
1.3.2 Certificación de los estados financieros y dictamen del revisor fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) para los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de cada vigencia presentada.	X		47-53	X			Atendiendo las reglas de Subsabilidad consagradas en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité procedio a requerir al oferente el documento, EL CUAL FUE ALLEGADO EL 18 DE FEB DE 2014 DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO HECHO POR PARTE DE LA ENTIDAD
1.3.3 Notas explicativas a los estados financieros de los 2 años inmediatamente anteriores a la vigencia del proceso, elaboradas y presentadas conforme a la normatividad vigente.	X		47-56	X		95-101	
1.3.4 Fotocopia legible de la declaración de renta de los dos (2) últimos periodos gravables, para los procesos actuales.	X		61-62	X		106-110	
1.3.5 Certificación bancaria del proponente en la cual podrán consignarse los recursos en caso de ser favorecido. (No mayor a 30 días en relación con la fecha de cierre del proceso).	X		67	X		114	

1.3.6 Propuesta económica. El valor total de la oferta económica debe presentarse sin decimales, en dado caso se debe aproximar al peso. La Empresa se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta si hay lugar a ello y tomará el valor que resulte de la aplicación de los valores unitarios sin IVA incluidos en la propuesta. Este valor se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación. En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total registrá el segundo.	X		166	X		166
1.3.7 Fotocopia Legible de la Tarjeta Profesional del Contador y Revisor Fiscal (en aquellos casos en que lo establezca la Ley) con su respectivo certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, fiscales y penales vigente a la fecha de cierre del presente proceso.	X			X		
1.3.8 Certificado del Revisor Fiscal del proponente en el cual se certifiquen los siguientes indicadores: PATRIMONIO (>=80% Ppto.), CAPITAL DE TRABAJO (>=50% Ppto.), LIQUIDEZ (>=1.2 Veces) Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (<=70%) para las 2 vigencias anteriores al proceso. (La Vigencia base para la verificación de dichos indicadores será la inmediatamente anterior al proceso). El cumplimiento de los indicadores es una condición habilitante para ponderar la propuesta.	X		69	X		69
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PUNTAJE DE CALIFICACIÓN						
PROponente	5. UNIÓN TEMPORAL UNIVERSAL LTDA. - COMUNICACIÓN CORPORATIVA & ERNESTO CARRILLO					
	PUNTAJE POSIBLE			PUNTAJE OBTENIDO		
PRECIO	40					
CALIDAD - CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES ACORDE CON LA FICHA TECNICA (20 PUNTOS), EXPERIENCIA SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO (20 PUNTOS)	40					
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	10					
OTROS (CARACTERISTICAS TECNICA DICIONALES 10 PUNTOS)	10			0		
PUNTAJE OBTENIDO	NO SE EVALUA					

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta el Informe definitivo del Comité Evaluador (Técnico, Jurídico, Financiero - Económico).	
La evaluación se realizó de acuerdo con los parámetros establecidos en el documento de condiciones de participación, de igual forma atendiendo lo consagrado en los Artículos 21, numeral 21.3 y Artículo 29 del nuevo MIC, adoptado mediante resolución N° 464 del 31 de octubre de 2013, el comité requirió a los oferentes para que allegaran los documentos y subsanaran, lo cual fue realizado conforme a lo establecido en este documento; de acuerdo con lo anterior éste comité determinó que las empresas habilitadas y evaluadas fueron: DU BRANDS S.A.S.; PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A., OPTIMA TMSA S.A.S. de acuerdo a los siguiente:	
JURIDICA MENTE: Se establece UNIÓN TEMPORAL UNIVERSAL LTDA-ERCA PUBLICIDAD FUE RECHAZADA porque no SUBSANÓ los documentos Jurídicos dentro del término establecido por la Entidad.	
ECONOMICA Y FINANCIERA MENTE: Se establece: GRUPO EDITORIAL DURAN. FUE RECHAZADA porque no SUBSANÓ los documentos financieros dentro del término establecido por la Entidad. OPTIMA, PANAMERICANA, UNIÓN TEMPORAL UNIVERSAL LTDA-ERCA PUBLICIDAD y DUBRANDS HABILITADOS , por tanto se realizó la evaluación correspondiente.	
TÉCNICA MENTE: Todos los proponentes se consideraron habilitados.	
Finalmente, se concluye que la firma DUBRANDS S.A.S. , Obtuvo el mayor puntaje siendo este de 100 puntos.	
ORIGINAL FIRMA DA LIZETH JOHANA CASTAÑO Evaluadora Jurídica	ORIGINAL FIRMA DO MAX JUNIOR VELEZ GORDILLO Evaluador Economico y Financiero
ORIGINAL FIRMA DO CATALINA GOMEZ PEÑUELA Evaluador Técnico	

17. Que durante el término de traslado al informe de evaluación, no se recibieron observaciones a través del correo **contratación@caprovimpo.gov.co** del mismo.

18. Que teniendo en cuenta las verificaciones de carácter Jurídico, Técnico, Financiero y Económico, y en especial lo verificado por el comité evaluador y anotado en los párrafos anteriores, se permite **RECOMENDAR** al Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y Ordenador del Gasto, Señor **General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA, ADJUDICAR** el proceso de **SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 03-GERGE-SUVIP-2014**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO"**, a la firma **DU BRANDS S.A.S.**, al ser la oferta habilitada que obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el informe de evaluación que antecede, además de cumplir con los requisitos de índole jurídico, financiero y técnico establecidos en el Documento de Condiciones de Participación..

19. Que el Señor **General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y Ordenador del Gasto, acogiendo lo arrojado en la evaluación efectuada por el Comité Evaluador, mediante Acta de Adjudicación, **ADJUDICA** el proceso **Solicitud Publica De Ofertas N° 3-GERGE-SUVIP-2014**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO"**, por la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 433.072.660)** a la firma **DU BRANDS S.A.S.**, identificada con **NIT 900.275.221-6**, Representada Legalmente por el señor **PEDRO SARMIENTO CHARRY** identificado con la cédula de ciudadanía **N° 7.171.805 de Tunja- Boyacá.**

20. Que en el Acta citada en el numeral anterior, el Señor General **(RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, Gerente General de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía ordena al Grupo de contratación elaborar el respectivo contrato, para lo cual deberán observar la normatividad vigente pertinente, el **Manual Interno de Contratación** de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**, los estudios previos, las condiciones de participación, la propuesta del proponente elegido y la presente acta de adjudicación; documentos que harán parte integral del mismo.

21. Que por ser la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito de conformidad con lo dispuesto en Decreto 353 de 1994 y Ley 973 de 2005, no se encuentra sujeta a las disposiciones del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a su actividad, tal como se desprende de lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1150 de 2007 y de su Manual Interno de Contratación.

22. Que quienes suscriben el presente contrato se encuentran debidamente facultados para ello y siendo procedente la contratación, así deberá convenirse.

23. Que para atender el gasto que ocasiona el presente documento, LA CAJA cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 732276 del 07 de febrero de 2014**, expedido por el Grupo de Presupuesto de **LA CAJA.**

De conformidad con lo anterior, **LAS PARTES** han decidido celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes Cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE CAPROVIMPO"


CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del presente contrato y además de las obligaciones netamente contractuales, el **CONTRATISTA** deberá adelantar por su cuenta las siguientes:

2.1. Suministrar el material relacionados con la calidad exigida por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Acompañamiento en la definición del concepto creativo, diseño y diagramación de las publicaciones de carácter institucional, las cuales tienen el objeto de:

- Dar a conocer los servicios que presta la Entidad
- Promocionar en los Afiliados soluciones de vivienda a nivel Nacional.
- Divulgar información actualizada de los trámites de la Entidad.
- Generar impacto en la Educación Financiera.
- Presentar balances de gestión a nivel interno y externo.
- Informar de las últimas tendencias en la prestación de los servicios de la Entidad.
- Establecer canales de comunicación permanentes con los Afiliados de la Entidad.
- Generar canales de comunicación internos con los funcionarios para generar identidad corporativa.

2.2 El proveedor deberá realizar la Impresión y Empaque de las siguientes publicaciones de carácter institucional: la Revista Notivivienda, la Revista Institucional, la Guía del Afiliado, la Cartilla SAC, el Boletín Interno Nuestro Espacio, el Libro Catálogo Historia de Caprovimpo y el Periódico el Afiliado al Día. Las características y cantidad de publicaciones vienen especificadas en la Tabla 1.

REF	Imagen de Referencia	Características	Impresión	Cantidad
REVISTA NOTIVIVIENDA		<p>Tamaño Carta.</p> <p>Impresión 4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>Papel propalcote</p> <p>Cocido a caballete dos ganchos.</p> <p>Portada en 150 gr y los interiores en menor gramaje.</p> <p>52 páginas incluyendo portada.</p>	<p>Portada y Contraportada esmaltado a 150 gramos con UV por una cara.</p>	<p>4 Ediciones anuales de 20.000 Unidades cada una.</p> <p>Total: 80.000.</p> <p>Marzo, Junio, Septiembre, Diciembre.</p>

<p>REVISTA INSTITUCIONAL</p>		<p>Tamaño Carta. Impresión 4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro) Papel propalcote 52 páginas incluyendo portada.</p>	<p>Portada y Contraportada esmaltado a 115 gramos con UV por una cara. Encuadernado</p>	<p>1 Edición por 8.000 unidades. Total: 8.000 Junio</p>
<p>GUIA DEL AFILIADO</p>		<p>Tamaño: 21 x 13 cm Portada en 180 gr y su interior en menor gramaje. Impresión 4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro) Papel propalcote</p>	<p>24 páginas incluyendo portada</p>	<p>2 Ediciones por 20.000 unidades cada una. Total: 40.000 Julio, Diciembre</p>
<p>CARTILLA SAC</p>		<p>Tamaño: 21 x 13 cm Portada en 180 gramos y su interior en menor gramaje. Impresión 4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro) Papel propalcote</p>	<p>14 pág. incluyendo portada Papel Propalcote de 180 gramos.</p>	<p>2 Ediciones por 50.000 unidades cada una. Total: 100.000 unidades. Julio, Diciembre</p>


<p>BOLETIN INTERNO NUESTRO ESPACIO</p>	 <p>Nuestro Espacio No. 5 Edición Noviembre 2013</p> <p>TODOS SOMOS PARTE DEL CAMBIO, CAPROVIMPO 2.0</p> <p>"Definir y adoptar medidas de cambio de cultura de vivienda con el fin de crear nuevos enfoques, de acuerdo con las necesidades de los afiliados y promover el mejor tipo de gestión."</p> <p>"Identificar los requerimientos de preferencias de vivienda de los afiliados de acuerdo con sus necesidades, costos, capacidad y demás aspectos para diseñar modelos de solución de vivienda."</p> <p>CAPROVIMPO fue la única que obtuvo la aprobación por parte del Gobierno Nacional de los 24 artículos que conforman el proyecto de reestructuración.</p> <p>Con esta promesa de Reestructuración la Entidad asegura el control completo de las operaciones mixtas, lo cual representa mayor eficiencia, ahorro y optimización de recursos, lo que de cara al afiliado redundará en un mejor servicio, puntualidad y confiabilidad de la información y disminución de tiempos de servicio.</p> <p>La reestructuración es una realidad, se va de inicio a una gestión de cambio, se lo entregará de proceso, y al llegar a etapas de los procesos de reestructuración, todo ello acompañado en nuestro lema institucional "¡Juntos vamos con el cambio!".</p> <p>En el momento de la actual Subgerencia de Operaciones y Servicio al Afiliado, se refuerza que esta reestructuración es parte operativa y de servicio, la misma, Subgerencia de Atención al Afiliado y operaciones, deberá brindar respuesta de políticas, planes, programas, acciones, procesos y estrategias que garanticen el mejoramiento continuo del servicio al afiliado y de las operaciones de la Entidad.</p> <p>Por su parte, la nueva Subgerencia de Vivienda y Proyectos, asumirá entre otras funciones las siguientes:</p> <p>"Proponer políticas, planes, programas, acciones, procesos y estrategias que permitan el mejoramiento continuo y la efectiva obtención de los recursos de la Entidad en el área de vivienda."</p> <p>Foto: Juan Pablo C. / Foto del Grupo de Reestructuración.</p>	<p>Tamaño carta 20 páginas.</p> <p>Impresión 4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>Papel propalcote</p>	<p>Esmaltado de 115 gramos.</p> <p>4 x 4 tintas cocidas al caballete, 2 ganchos.</p>	<p>5 ediciones por 400 unidades cada una.</p> <p>Total: 1600 unidades.</p> <p>Abril Junio Agosto Octubre diciembre</p>
<p>LIBRO CATALOGO HISTORIA DE CAPROVIMPO</p>	<p>Primera Publicación</p>	<p>Tamaño: 25 x 30 cm cerrado.</p> <p>Cubierta en cartón alemán 2.8mm 95 x 117 cm.</p> <p>Páginas: de 100 a 200.</p> <p>Papel propalcote</p>	<p>Troquelado sobre plastificado mate.</p> <p>4 x 4 tintas, (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>esmaltado de 150 gr.</p>	<p>1 edición por 1.000 unidades.</p> <p>Junio</p>
<p>PERIÓDICO EL AFILIADO AL DIA</p>	<p>Primera Publicación</p>	<p>Papel periódico, plegado.</p> <p>Cuartillas:4</p> <p>Tamaño por hoja: 16 páginas</p>	<p>4 x 4 tintas (CMYK Cian, Magenta, Amarillo y Negro. - tiro y retiro)</p> <p>Tamaño: 28 x 38 cm.</p>	<p>3 ediciones por 20.000 unidades cada una.</p> <p>Total: 60.000</p> <p>Mayo Agosto Noviembre</p>

Tabla 1 Publicaciones Institucionales

2.3 Acompañamiento en la definición del concepto creativo, diseño y diagramación de Afiches Publicitarios, Informativos y los demás solicitados por la Entidad; así mismo, se deberá realizar la impresión y empaque de estos elementos, conforme a las especificaciones descritas en la Tabla 2:





Referencia	Características	Cantidad
AFICHE de publicación de Convocatorias Fondo de Solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> • Aviso convocatorias Fondo de Solidaridad. • Tamaño Tabloide. • 4 x 0 tintas 	50 aprox.
AFICHE PUBLICITARIO 	<ul style="list-style-type: none"> • Propalcote o poliéster • Sistema de impresión offset o serigrafía • Tintas UV policromía y/o tintas planas. 	200 aprox.

Tabla 2 Afiches

2.4 Acompañamiento en la definición del concepto creativo, diseño, diagramación e impresión del Material Publicitario de la Entidad, descrito en la Tabla 3 :

Imagen de Referencia	Referencia	Material	Impresión	Cantidad
	EXPOSITOR Enrollable Rollup - 85 x 200 cm	Lona de 400 Gr	Full Color. 4 x 0 Impresiones Intercambiables. Incluida bolsa de nylon negra.	50 aprox.
	EXPOSITOR Portátil Xbanner - 160 x 60 cm	Lona de 500 Gr	Full Color. 4 x 0 Impresiones Intercambiables. Incluida bolsa de nylon negra.	50 aprox.
	TACKER	Sustrato de Polietileno o metalizados	Sistema de impresión en serigrafía Tintas: UV policromía y/o tintas planas	10 aprox.

	<p>TROPEZONES</p>	<p>Polietileno o vinilo sobre MDF</p>	<p>Digital o Serigrafía</p> <p>Tintas: UV policromía y/o tintas planas</p>	<p>10 aprox.</p>
	<p>BUZONES</p>	<p>Material: Cartón</p> <p>Troquelado y armado</p>	<p>Digital o Serigrafía</p> <p>Tintas: UV policromía y/o tintas planas</p>	<p>10 aprox.</p>
	<p>CARPETAS PUBLICITARIAS</p>	<p>Propalcote o cartulina</p> <p>Troquelados, plastificados, pegados, con brillo UV</p>	<p>Tintas Process</p>	<p>1000 aprox.</p>
	<p>ATRILES PARA PUNTOS DE ATENCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Troquelados o refilados con doblez y pata soporte. Polietileno o vinilo blanco sobre cartón corrugado 	<ul style="list-style-type: none"> Serigrafía o digital. UV policromía y/o tintas planas. 	<p>10 aprox.</p>
	<p>MOVILES</p>	<p>Polietileno, cartón, vpack, printex o vinilo sobre HI.</p>	<p>Serigrafía o digital.</p>	<p>10 aprox.</p>

Tabla 3 Material Publicitario

2.5 El Proveedor deberá realizar la impresión y empaque de los elementos impresos que se constituyen en material de apoyo publicitario e institucional, los cuales se describen en las siguientes tablas:

Referencia	Característica	Cantidad
Ref. Tamaño carta	Impresas a 4 x 4 tintas Esmaltado de 300 gr Plastificadas mate por las 2 caras UV Reserva por 1 cara Troqueladas y pegadas	1000 aprox.
Ref. Tamaño oficio	Impresas a 4x4 tintas Esmaltado de 300 gr Plastificadas mate por las 2 caras UV reserva por 1 cara Troqueladas y pegadas	1000 aprox.
Otras carpetas	Que sean solicitadas por le Entidad previa aprobación de la cotización.	1000 aprox.

Tabla 4 Carpetas

Referencia	Características	Cantidad
Tarjetas de invitación Fondo de Solidaridad	Servicio de diseño e impresión de tarjetas de invitación. Ref: Fondo de Solidaridad. Serán usadas para la entrega de casas a los afiliados	50 aprox.

Tabla 5 Tarjetas de Invitación - REF Fondo de Solidaridad

Referencia	Características	Cantidad
Formulario único de pago FUP.	Tamaño 35 x 21,5 cm impresos a 4 x 4 tintas sobre papel bond de 115 gr numerados en consecutivo en libretas de 100 Und	2000 aprox.
Formato conocimiento del cliente.	Tamaño 21,5 x 16,5 cm impresos a 1 x 1 tintas sobre papel Bristol de 150 gramos numerados en consecutivo	2000 aprox.
Otros formatos que sean considerados por la Entidad, previa aprobación de la cotización solicitada.	Especificaciones de acuerdo a la necesidad	2000 aprox.

Tabla 6 Formatos/Formularios

Referencia	Características	Cantidad
Impresión de Rollos	Impresión de rollos para digiturnos TERM 80 x 200, 80 gr core 1.	5000 aprox.

Tabla 7 Rollos Digiturno


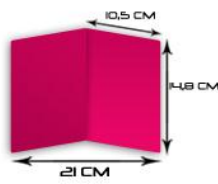
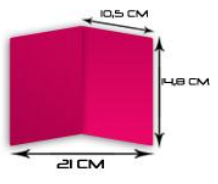

Imagen de Referencia	Referencia	Características	Cantidad
	Tarjeta plástica personalizada de PVC	Impresión a todo color a dos caras 600 µm.	500 aprox.

Tabla 8 Tarjeta Plástica Personalizada

Referencia	Medidas	Gramaje	No. de Caras	Cantidad
Folleto A5	21 cm x 1,48 cm	1,50 gr	1 cara	6000 a prox. En Tintas 4x4 Folleto A5, 1.000 Folleto A4, 1.000 Folleto A3, 1.000 Folleto A6, 1.000 Folleto A7, 1.000 Folleto A8, 1.000
			2 caras	
		1,70 gr	1 caras	
			2 caras	
Folleto A4	29,7 cm x 21 cm	1,50 gr	1 caras	
			2 caras	
		1,70 gr	1 caras	
			2 caras	
Folleto A3	42 cm x 29,7 cm	1,50 gr	1 caras	
			2 caras	
		1,70 gr	1 caras	
			2 caras	
Folleto A6	14,8 cm x 10,5 cm	1,50 gr	1 caras	
			2 caras	
		1,70 gr	1 caras	
			2 caras	
Folleto A7	10,5 cm x 7,4 cm	1,50 gr	1 caras	
			2 caras	
		1,70 gr	1 caras	
			2 caras	
Folleto A8	7,4 cm x 5,2 cm	1,50 gr	1 caras	
			2 caras	
		1,70 gr	1 caras	
			2 caras	

Tabla 9 Folletos Básicos

Imagen	Referencia	Medidas	Impresión	Cantidad
	Díptico A4 – Folleto publicitario	10,5 cm x 14,8 cm Abierto a 21 cm	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox.
	Díptico A5 – Folleto publicitario	10,5 cm x 14,8 cm Abierto: 21 cm	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox
	Díptico A6	7,4 cm X 10,5 cm Abierto: 14,8 cm	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox

	Díptico Cuadrado	10,5 cm x 10,5 cm Abierto: 21 cm	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox
	Tríptico A4	10 cm x 21 cm Abierto: 29,7	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox
	Tríptico A5	15 cm x 21 Abierto 44,4 cm	Impreso en todas las caras 4 x 4 color	1000 aprox.

Tabla 10 Folleto Díptico y Tríptico

Referencia	Material	Gramaje	Característica	Impresión	Cantidad
Lona Publicitaria	PVC	500 GR	Alta Resistencia – Con ojales	Full Color	15 aprox.
	PVC	500 GR	Alta Resistencia – Sin ojales	Full Color	15 aprox.

Tabla 11 Lona Publicitaria

2.6 Los requerimientos a realizar por parte del Proveedor deben incluir un cronograma de obligatorio cumplimiento que deberá ser pactado con el Supervisor del Contrato. Los tiempos de entrega deberán ser pactados con el Contratista y en caso de requerirse una publicación urgente deberá cumplirse con el requerimiento solicitado.

2.7 Una vez se definan los diseños de las Publicaciones Institucionales, Material Publicitario y Elementos Impresos requeridos por la Entidad, se realizarán con el Proveedor del servicio las pruebas de color, textos y fotografía, denominadas pruebas *sherpa*, las cuales van firmadas por los integrantes quienes conformarán el Comité Editorial; una vez aprobado el arte se manda a Producción.

2.8 Tener a disposición de La Caja toda la información contenida, desplegada y correspondiente al desarrollo de las actividades objeto del Contrato, ya sea físicamente o en bases de datos, medio magnético o cualquier otra forma de almacenamiento digital, conservando la debida seguridad física y lógica con el fin de impedir que personas ajenas al Proveedor accedan a ella.

2.9 Cumplir con las normas, procesos y procedimientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y observar los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno aplicado en La Caja: así mismo actuar con idoneidad y responsabilidad, observando siempre principios éticos y profesionales, salvaguardando el buen nombre e imagen de La Caja.

2.10 Conocer y acatar en su totalidad las medidas mencionadas en la Circular Externa 052 de 2007, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia en los efectos que así le apliquen al Proveedor, en desarrollo del objeto contractual.

2.11 Presentar los informes que le sean solicitados en desarrollo del objeto contractual.

2.12 Cumplir y ejecutar el contrato dentro de los términos y condiciones establecidos en el presente documento y los acordados con el Supervisor del mismo.

2.13 Las demás que le sean solicitadas en desarrollo del objeto contractual.

CLÁUSULA TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato, es de **CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 433.072.660) Incluido IVA y demás impuestos de Ley.**

El valor del contrato será cancelado por CAPROVIMPO al Contratista, contra entrega de las facturas de los impresos, (copia del impreso), dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la factura, SEGÚN REQUERIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL MATERIAL DE IMPRESOS PUBLICITARIOS, previa presentación de las respectivas facturas o cuentas de cobro en original, acompañadas de los respectivos informes, entrega material de los elementos solicitados, y previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor e ingreso al almacén.

Todos los pagos se realizarán previa presentación en debida forma de los siguientes documentos: 1. Factura o documento equivalente. 2. Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. 3. Fotocopia de los pagos a seguridad social en salud y pensión (para personas naturales) ó certificación suscrita por el Representante Legal y Contador o Revisor Fiscal (en caso de tener obligación) mediante la cual conste que la persona jurídica, se encuentra al día en el pago a la seguridad social integral (Salud, pensión, ARL) y aportes parafiscales, de conformidad con las normas vigentes.

CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO Y TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El presente contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el Quince (15) de Diciembre de 2014 y/o hasta agotar presupuesto, a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento y suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA QUINTA.- OBLIGACIONES DE LA CAJA: En desarrollo del presente contrato **LA CAJA** se obliga a: 1) Pagar oportunamente al **CONTRATISTA** las sumas correspondientes al valor del contrato. 2) Suministrar y facilitar al **CONTRATISTA** la recolección de la información requerida. 3) Establecer los procedimientos y controles internos adecuados, para el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato. 4) Nombrar un supervisor, quien estará a cargo del seguimiento a la ejecución y desarrollo del mismo. 5) Las demás que se deriven del presente **CONTRATO** y de las normas legales pertinentes.

CLÁUSULA SEXTA.- Lugar de Ejecución y/o de Entrega: El lugar de entrega del material de impresos publicitarios, deberá efectuarse en las instalaciones de Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía en su Sede Principal Carrera 54 No. 26 – 54 Can de Bogotá, previo ingreso al almacén.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍA ÚNICA: El Contratista deberá constituir una póliza de garantía, expedida por una compañía de seguros o Entidad Bancaria legalmente autorizada para ello, con el fin de cubrir todas las obligaciones que surjan del contrato a celebrar, con los siguientes amparos:

a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. **PARÁGRAFO SEGUNDO: SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA ÚNICA:** Si el **CONTRATISTA** se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, La Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía podrá aplicar las sanciones establecidas en el presente contrato y la Ley. **PARÁGRAFO TERCERO: AMPLIACIÓN:** El contratista se compromete a realizar la ampliación de la póliza en caso de ser necesario conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA OCTAVA.- IMPUESTOS: Todos los impuestos, cualquiera que fuere su denominación, que se generen con la suscripción del presente contrato, serán de cargo de **EL CONTRATISTA** quien deberá entregar, a más tardar dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, copia de los respectivos recibos de pago, so pena de incurrir en causal de incumplimiento del mismo, ocasionando las sanciones prevista en el contrato y en la ley.

CLÁUSULA NOVENA.- CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA: En la fecha de suscripción del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga, igualmente, a suscribir el ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD dispuesto por la CAJA.

CLÁUSULA DÉCIMA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.- EL CONTRATISTA, de manera expresa, y con la suscripción de este contrato, afirma bajo juramento que, no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política y la ley, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé en las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Igualmente, se compromete a responder ante **LA CAJA** y ante terceros por los perjuicios que llegare a ocasionar en el evento en que se presente una inhabilidad o incompatibilidad. De la misma manera manifiesta el **CONTRATISTA** que no se encuentra inhabilitado para celebrar el presente contrato por cuanto no se haya reportado en el Boletín de responsabilidad que expide la CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ni posee antecedentes disciplinarios que lo inhabilitan, así como se desprende del certificado expedido por el D.A.S. de no presentar Antecedentes Judiciales.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: **EL CONTRATISTA** declara, que por la naturaleza del presente contrato, que acepta y conoce: a) Que no habrá lugar a vinculación laboral alguna con **LA CAJA** b) Que renuncia a cualquier reclamación administrativa, prejudicial o judicial sobre el particular. C) Que a efectos del cumplimiento de lo ordenado por la Ley es de su entera responsabilidad el pago de los aportes fiscales, parafiscales y de seguridad social integral, propios y del personal que laborare a su cargo.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato por parte de **LA CAJA** estará a cargo a cargo del Líder Grupo de Apoyo de la Subgerencia de Vivienda y Proyectos, o quien haga sus veces, quien para el cumplimiento de sus funciones, **deberá observar las disposiciones legales vigentes, las establecidas en la guía del Supervisor o Interventor de la CAJA** y demás normas y reglamentos internos de la CAJA. **LA CAJA** se reserva la facultad de modificar la supervisión del contrato, bastando la simple comunicación al **CONTRATISTA** y al nuevo supervisor.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIÓN, ADICIÓN O PRÓRROGA.- Cualquier modificación, adición o prórroga deberá constar por escrito y hará parte integral del presente contrato principal.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de **EL CONTRATISTA**, la CAJA impondrá multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el

supervisor mediante Acta Parcial y en el Acta Final, según sea el momento en que se ocasionen y, su cobro se adelantará conforme lo determine la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- CLÁUSULA PENAL: Las partes convienen que en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se derivan del mismo, en los términos que aquí se estipulan, la parte incumplida se constituirá automáticamente en deudor de la cumplida por una suma equivalente al diez por ciento (10 %) del valor del contrato, esto es como estimación anticipada de perjuicios, suma que podrá ser exigida ejecutivamente para lo cual este contrato tiene el carácter de título ejecutivo, sin necesidad de requerimiento ni de constitución en mora, derechos a los que renuncian las partes, sin que esto impida la posibilidad de exigir el reconocimiento de los demás perjuicios que se hubiere causado y que no alcancen a estar cubiertos con la suma mencionada o exigir el cumplimiento de la obligación incumplida.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: Cualquiera de las partes, además de las causales establecidas en la ley, podrá dar por terminado unilateralmente el presente contrato cuando la otra incumpliere con alguna de las obligaciones que de él se derivan.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL: Previo acuerdo entre las partes, la ejecución del presente contrato podrá ser suspendida temporalmente, mediante la suscripción de Acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARAGRAFO:** EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por el tiempo que dure la suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- CESIÓN: El presente contrato no podrá ser cedido por EL CONTRATISTA de manera alguna y a ningún tipo de persona, sin previa comunicación y aceptación de LA CAJA, y sin que ésta quede obligada a sustentar las razones que motiven su decisión.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CONTROVERSIA: Las partes acuerdan que cualquier controversia o diferencia que surja entre ellas en razón a la interpretación, ejecución o terminación del presente contrato será sometida en primera instancia a los mecanismos de arreglo directo entre las partes, si éstos fracasaren se convocará a la celebración de una Conciliación con gastos asumidos por partes iguales y si las diferencias persistieren, a la decisión de la autoridad judicial competente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- ANEXOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del CONTRATO los siguientes documentos: 1) Estudio previo de Necesidad, conveniencia y oportunidad del Grupo de Servicios Administrativos de **LA CAJA** 2) Documento de Estructuración Jurídica y Financiera por parte del Grupo Contratación de **LA CAJA**. 3) Propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**. 4) Certificado de disponibilidad presupuestal 5) Registro Presupuestal 6) Todos los documentos producidos por la supervisión del contrato, así como los generados por el **CONTRATISTA** y los originados durante la celebración y ejecución del presente contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIDAD.- El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y la expedición del Registro Presupuestal. Para su ejecución se requiere: 1.- La constitución y aprobación de la garantía única de cumplimiento y, 2. Suscripción del Acta de Inicio por el Supervisor del Contrato y el Contratista.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio la ciudad de Bogotá D.C., teniéndose como direcciones de notificaciones las siguientes: para **LA CAJA:** Carrera 54 N° 26 - 54 CAN; para el **CONTRATISTA:** Calle 98 A No 60-92 de la ciudad de Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se liquidará de manera bilateral dentro de los cuatro(4) meses siguientes a la terminación del plazo de Ejecución y 2 meses posteriores de manera unilateral conforme a los términos establecidos en las disposiciones vigentes sobre la materia. En el evento en que haya recursos a liberar o cuentas por pagar, las partes se comprometen a liquidar conforme a lo antes mencionado o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación o a la fecha del acto que la disponga. El último pago se realizará una vez se liquide el contrato.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento, en dos (2) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C., a los 24 días del mes de Febrero de 2014.

(ORIGINAL FIRMADO)

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General
CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

(ORIGINAL FIRMADO)

PEDRO SARMIENTO CHARRY
C.C. N° **7.171.805 de Tunja- Boyacá**
Representante Legal de DU BRANDS S.A.S

(ORIGINAL FIRMADO)

RICARDO WILLIAM BENDECK ACEVEDO
Subgerente Administrativo

(ORIGINAL FIRMADO)

JANEFRIEND CAROLINA DUCUARA GRANADOS
Profesional de Defensa- Grupo de Contratación

(ORIGINAL FIRMADO)

CLAUDIA RUSSELL GARCIA
Líder Grupo de Apoyo - SUVIP

Proyecto y Elaboró CAROL MARIYETH HERNANDEZ
Abogado GRUCON



BOGOTÁ: Carrera 54 No. 26 - 54 CAN
BOGOTÁ VENEZIA: Autopista sur No. 55 - 15 Barrio Venecia
BAIRRANDELLAS: Centro Comercial Bahía - Local 10 Carrera 31 B No. 82 - 254
BUCARAMANGA: Carrera 34 No. 52 - 83 A Barrio Cabecera del Llano
CALL: Calle 3 No. 43 - 49 Barrio Tequendama

PERE: 220 0540
TEL: (1) 238 1072
TEL: (5) 338 9411 FAX 238 4346
TEL: (7) 685 0181 FAX 685 1254
TEL: (2) 533 4560 FAX 533 7541

NIT: 860021967-7

CENTRO DE CONTACTO AL CIUDADANO A NIVEL NACIONAL (1) 2207212
Portal web. www.caprovimpo.gov.co E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

CARTAGENA: Bocagrande, Avenida San Martín No. 12-37 Locales 2 y 3

FLORENCIA: Carrera 15 No. 24 - 24 (Punto no certificado)

SIBIRADOTI: Punto de Información, C. Ciel Oeste - Local 110 Carrera 10 No. 19 - 87

IBAGUÉ: Centro Comercial La Quinta - Local 183 Carrera 5 No. 29 - 32

MEDELLIN: Centro Comercial Alamosa - Local 201 Carrera 43 A No. 34 - 95

BIENESTAR Y EXCELENCIA

TEL: (5) 665 0396

TEL: (6) 435 2758

TEL: (1) 893 2025 - 839 2017

TEL: (6) 264 5641 FAX 264 8291

TEL: (4) 232 2465

